UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Resolución de 16 de marzo de 2021, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan XVIII CONCURSO CÁTEDRA BLANCA DE VALENCIA "*EL HORMIGÓN EN LO COTIDIANO*".

Que se regirá por las bases que figuran en esta convocatoria.

PRIMERA. OBJETO

La Cátedra Blanca de Valencia en su objetivo de fomentar el conocimiento y desarrollo del cemento blanco, establece este concurso anual para que los alumnos de la Universitat Politècnica de València desarrollen un tema de diseño arquitectónico específico, este año desde una perspectiva más práctica basada en la experimentación de un material nuevo que está siendo investigado por la empresa CEMEX.

En el contexto actual en el que vivimos y como consecuencia de la crisis sanitaria de la COVID-19, nos hemos visto obligados a permanecer en nuestros hogares mucho más tiempo del habitual. Esta circunstancia ha motivado un debate sobre el actual diseño de nuestras casas, de su mobiliario e incluso de los objetos cotidianos que en ellas encontramos y con los que convivimos. Es por ello que, en esta convocatoria, se propone la revisión y reformulación de alguno de estos **objetos cotidianos**, para hacer que nuestra vida sea más amable e inspiradora. Es un ejercicio de diseño nos recuerda piezas icónicas que, pese a ser de uso común, son ya emblemáticas y forman parte del imaginario colectivo de los arquitectos y diseñadores, tales como el exprimidor de Philippe Starck, la tetera firma de Marianne Brandt o la mítica serie de jarrones de Alvar Aalto.

Como novedad, en esta convocatoria se propone que los participantes trabajen el material de una manera más directa, práctica y experimental. De este modo, cada participante o grupo podrá presentar una propuesta de uno o varios objetos (si los objetos tienen sentido de forma agrupada) de uso cotidiano, diseñados en hormigón blanco, teniendo a su disposición **material específico proporcionado por la empresa CEMEX**, y que deberán manipular, ensayar y transformar para sus propósitos de formalización y materialización proyectual. Por ello, no solo es importante el objeto resultante, sino el **proceso de experimentación de las propiedades de un material concreto e innovador** que está desarrollando CEMEX, y cuyas características e instrucciones de uso se detallan en los anexos de estas bases (anexo 1 y anexo 2).

La pieza o piezas diseñadas serán originales, únicas, y deberán estar construidas con el material facilitado. Se puede explorar la incorporación de un segundo material siempre y cuando sea en pequeña proporción, de modo que complemente al material facilitado. Además, deberá ser posible su prefabricación en serie, tener una funcionalidad específica y una escala doméstica – al tratarse de un objeto cotidiano se deberá tener en cuenta su viabilidad para ser levantado, sustentado, y transportado por una persona, empleando una o dos manos–. Por todo ello, no solo las propiedades del material son condicionantes sino también, el peso y la geometría-volumetría del objeto diseñado.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán participar, todos los alumnos de la Universitat Politècnica de València, matriculados en alguna asignatura de las diferentes titulaciones de la UPV, en cualquiera de sus respectivas ofertas formativas (grado, máster o doctorado). Como requisito, en la fase de inscripción se adjuntará el justificante de matrícula.

La participación podrá ser individual o por equipos. En el caso de propuestas en grupo, cada una de las personas que lo componga deberá cumplir con los requisitos de la participación individual. El grupo designará una portavocía, que será la encargada de realizar las posibles consultas y de recoger el material.

Cada participante, pertenezca o no a un grupo, podrá presentar una única propuesta.

El número de propuestas se limita a un número de 25.

TERCERA. PREMIOS

La presente convocatoria se financiará con cargo presupuestaria 077702177 541 68358 20210105 por un importe total de 3.200€, aplicables al ejercicio 2021, existiendo crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Se concederán tres premios dotados con:

- Un primer premio de 1.800 €
- Un segundo premios de 900 €
- Un tercer premio de 500 €

La comisión de selección se reserva el derecho a poder realizar un reajuste en el reparto de los premios económicos establecidos, por ejemplo en caso de tener que otorgar premios *exaequos* o menciones especiales, comprometiéndose siempre a mantener y a entregar la totalidad de la suma de la convocatoria: 3.200 €

La dotación económica de los premios estará sujeta a la correspondiente retención que establece la normativa vigente.

CUARTA. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

FASES. Esta convocatoria se estructura en **dos fases**:

- En la **primera fase INSCRIPCIÓN:** los participantes, ya sea de forma individual o en grupo, deberán inscribirse. Se recuerda que esta edición cuenta con inscripciones limitadas (25) por riguroso orden de inscripción. Junto con la inscripción, los participantes deberán entregar el documento cumplimentado de 'Compromiso de Entrega' (anexo 3), que estará disponible para su descarga junto a las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de inscripciones estará abierto a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y finaliza después de 20 días hábiles desde la publicación en el DOGV.

Una vez finalizado el plazo de inscripciones, o en el momento en el que se cubran las 25 plazas, la organización del concurso fijará una fecha para la entrega del material. Se informará a los 25 equipos

del día de recogida del material, que tendrá lugar en el despacho de Cátedra Blanca Valencia de la ETSA-UPV[1].

- En la **segunda fase ENTREGA:** los participantes entregarán: (1) un panel A1 en formato digital; (2) un video de máximo 3 minutos y (3) la maqueta producida. Tanto en el panel como en el video, a modo de diario de viaje, se deberán narrar tanto el proceso experimental como el resultado final.

El plazo de presentación de las propuestas finalizará 15 días naturales después del periodo de finalización de la inscripción.

Los participantes que, por causas sobrevenidas, decidan no entregar, deberán devolver el material suministrado, tal y como queda establecido en el 'Compromiso de Entrega'.

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

- En la **primera fase INSCRIPCIÓN:** La inscripción se realizará en *cualquiera de las oficinas de Registro de la UPV o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Las oficinas de Registro en la UPV son:
• Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
• Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
• Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).
• Registro electrónico de la Administración General del Estado REDSARA (requiere estar en posesión de certificado electrónico) https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

Además, una vez se haya realizado la inscripción siguiendo cualquiera de los medios de registro oficial anteriormente citados, los participantes DEBERÁN REMITIR la misma documentación mediante correo electrónico a nusalluj@upvnet.upv.es, en el que se indicará el nombre, DNI y dirección postal del participante o los participantes del grupo (indicando quién es el portavoz), así como los justificantes de matricula de cada uno de ellos que permitan la comprobación del cumplimiento de las bases y el modelo de 'Compromiso de Entrega' debidamente cumplimentado y firmado.

- En la **segunda fase ENTREGA**:

-La entrega del panel digital y del video será mediante correo electrónico a la dirección nusalluj@upvnet.upv.es. En el cuerpo de texto de dicho correo electrónico deberán indicarse los datos de contacto del equipo: nombre/s completo/s, DNI/s, teléfonos y dirección de correo electrónico de contacto del portavoz del grupo.

- La entrega de la maqueta será presencial en el despacho de Cátedra Blanca Valencia, si la situación sanitaria lo permite. En caso contario, se entregará una vez sea posible, lo cual no impedirá

[1] Si las condiciones sanitarias no permitieran la recogida del material en las instalaciones de la UPV, la organización del concurso establecerá otro procedimiento, informando a los participantes con antelación.

el fallo del concurso mediante los documentos entregados digitalmente. Así pues, la documentación a entregar será la siguiente:

1) Panel tamaño DIN-A1 (594 x 840 mm) en vertical en formatos PDF y JPG. El lema elegido irá ubicado en la parte superior derecha de cada panel.

   La información contenida en el panel deberá plantearse como un 'diario de viaje', que recoja el proceso de experimentación que ha habido hasta llegar al resultado final.

   También deberá incluirse una breve memoria de la propuesta (máximo 300 palabras), así como todos los planos y datos necesarios para explicar la definición del objeto/s diseñado (dibujos a escala, imágenes o detalles constructivos necesarios incluyendo peso aproximado de la pieza….)

2) Video de duración máxima 3 minutos. Deberá encabezarse con el lema y garantizarse el anonimato durante toda la grabación.[2]

3) Prototipo del objeto cotidiano a escala 1:1 realizado con el material facilitado. Se puede explorar la incorporación de un segundo material en 'pequeña proporción', que complemente al facilitado. En el prototipo debe incorporarse el lema con una etiqueta o similar.

   Cualquier incumplimiento de las condiciones de las presentes Bases supondrá la descalificación automática.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 5 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud. La presentación de los trabajos supone la aceptación de las bases, así como las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso deberán formularse a través del correo nusalluj@upvnet.upv.es. Serán claras, precisas y específicas, indicando en el campo del asunto el título del concurso. Asimismo, toda la información relacionada con el concurso será publicada en la página https://catedrablanca.webs.upv.es

CALENDARIO RESUMEN DEL CONCURSO

- Publicación del extracto de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.
- 20 días hábiles desde la publicación en el DOGV para inscribirse (vía mail) y recoger el material en el despacho de Cátedra Blanca, si la situación sanitaria lo permite, previa comprobación del cumplimiento de los participantes por parte de la organización. En caso contrario, la organización del concurso informaría a los participantes el modo de recogida del material.
- 15 días hábiles, desde el cierre de inscripciones, para la entrega de la documentación.

[2] Cualquier fotograma que desvele la identidad (autoría) de algunos de los miembros del equipo será motivo de descalificación.

- 5 días hábiles, desde la entrega, para la subsanación de deficiencias.
- 20 días naturales, desde el cierre de subsanaciones, como periodo máximo para la resolución del concurso.

QUINTA. ÓRGANO INSTRUCTOR Y COMITÉ DE SELECCIÓN

El órgano competente para la instrucción del procedimiento es la Cátedra Blanca. El medio de publicación de cualquier acto que se dicte será la página web:

https://catedrablanca.webs.upv.es

Se designará una Comisión de Selección para la valoración y propuesta de los ganadores. En todos los casos la Comisión elevará la propuesta al rector, para la resolución definitiva.

La Comisión de Selección podrá declarar desierto cualquiera de los premios por no alcanzar las candidaturas la calidad exigida u otros motivos que serán debidamente motivados y elevándose la propuesta al rector, para la resolución definitiva.

La Comisión resolverá las incidencias que se puedan ocasionar a lo largo de la convocatoria con objetividad y transparencia.

El Órgano de Instrucción y la Comisión de Selección de la convocatoria se comprometen a no difundir, transmitir o revelar a terceros cualquier información en interés propio o de terceros en relación a los proyectos presentados.

Se publicarán los lemas de las propuestas que se hayan presentado y que cumplan con los requisitos en la página web https://catedrablanca.webs.upv.es y se comunicará también a todos los interesados vía correo electrónico.

La valoración y propuesta de los ganadores será realizada por una Comisión de Selección compuesta por:

- La Directora de la Cátedra Blanca Valencia.
- El Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPV
- Un representante de CEMEX, en nombre de la Cátedra Blanca.
- Un arquitecto de reconocido prestigio.
- Un alumno de la ETSA-UPV, en representación del alumnado de la Escuela y nombrado por Delegación de Alumnos.

La Comisión seleccionará y propondrá a los ganadores, una vez realizada la revisión de solicitudes y aplicados los criterios de valoración previstos, con la documentación aportada.

SEXTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La concesión de los premios se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva.

La selección se llevará a cabo conforme a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, coherencia y no discriminación.

Se valorará la concordancia entre la idea del diseño y la materialidad de su posible construcción, así como la originalidad de las soluciones o nuevas aportaciones en los posibles usos del cemento blanco para reflexionar sobre lo que es o puede llegar a ser hoy en día un símbolo.

En concreto se valorará positivamente:

- La claridad conceptual, la singularidad y la calidad de la pieza diseñada.
- La relación entre el objeto diseñado y su materialización con el material facilitado
- La utilización adecuada del material facilitado para construir la pieza, la experimentación y la exploración de las posibilidades que este nuevo material ofrece para construir piezas prefabricadas.
- La investigación sobre el concepto de "objeto cotidiano", resolviendo una pieza a escala 1:1, con un volumen y un peso adecuados.

SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

La Comisión elevará la propuesta de resolución con la relación de ganadores del concurso al Rector, quien resolverá la convocatoria.

El plazo máximo de resolución será de 20 días naturales, contados a partir del cierre del plazo de entrega de subsanaciones.

A efectos de notificación, los resultados definitivos se publicarán en la dirección web https://catedrablanca.webs.upv.es . Adicionalmente, se comunicará a los beneficiarios en la cuenta de correo electrónico que la Universitat pone a su disposición.

Todas las resoluciones adoptadas quedarán motivadas.

El disfrute de estos premios es incompatible con el de cualquier otra beca o ayuda al estudio concedida para la misma finalidad.

OCTAVA. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores y autoras de las propuestas presentadas, cederán de manera gratuita los derechos de reproducción, transformación, exhibición, difusión y comunicación pública a la Universitat Politècnica de València, sin límite de tiempo y con carácter mundial, y sin que implique ningún tipo de pago o contraprestación más allá de la asociada al premio del concurso. A efectos de la presente cesión, se entiende por transformación la simple inclusión de la obra presentada en las bases de datos de la Universitat.

NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados

con objeto de esta convocatoria es la Univeristat Politècnica de València. La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de concesión de ***premios*** de la presente convocatoria. No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique y, en su caso, la documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València, Secretaría General. Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n 46022-València. En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

DÉCIMA. RECURSOS

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra su resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UPV en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 13 enero o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 16 de marzo de 2021

EL RECTOR

Francisco José Mora Mas

ANEXO 1

CEMEX MATERIALS INNOVATION HUB – CATEDRA BLANCA CEMEX

Material experimental para la construcción industrializada 4.0

El material se define como un composite de base cemento blanco con áridos livianos y aditivos de última generación, reforzado con fibras.

Se trata de un material de baja densidad y altas resistencias. El producto ha sido concebido como material excelso para todo tipo de elementos prefabricados de revestimiento: fachada exterior e interior, pavimentos, mobiliario urbano, enmarcados para puertas y ventanas, marquesinas, pérgolas y elementos para la restauración de edificaciones, balaustres y barandillas y pequeños elementos.

Gracias a su avanzada formula no sólo tiene la capacidad de la auto-compactación acomodándose por sí solo en cualquier tipo de molde sin medios mecánicos, sino también la ligereza, permitiendo reducir muy considerablemente el peso de los elementos realizados con el material, lo que facilita su manipulación y transporte y mejorando su desempeño térmico y acústico.

Además de sus cualidades estéticas al ser capaz de reproducir cualquier tipo de forma, textura y acabado conservando su aspecto pétreo, es un material con resistencias mecánicas similares a las de los hormigones convencionales, pero con espesores muy reducidos.

EL MATERIAL MÁS EVOLUCIONADO PARA ELEMENTOS PREFABRICADOS

- Fácil preparación (ready mix).
- Suministrado en sacos para su fácil manipulación y dosificación en amasadora.
- Sin procesos industriales complejos.
- No necesita de moldes robustos o complejos.
- No requiere de medios mecánicos para su extracción de los moldes.
- Mínimos espesores (desde 8 mm).
- No necesita instalaciones industriales de gran dimensión.
- Mínimo o nulo consumo de agua.
- Triple control de calidad: fabricación, transporte y montaje.

VENTAJAS DEL MATERIAL EN PUESTA EN OBRA

- Facilidad de preparación: bajo empleo de materias primas y energía.
- Alta moldeabilidad en frío: buena trabajabilidad y plasticidad de la mezcla.
- Auto-compactación.

- Ligereza de los elementos moldeados.
- Resistencia a edades tempranas.
- Rapidez de desmoldeado 18 a 24 horas.
- Alta capacidad de pigmentación gracias a su alto contenido en cemento.
- No requiere de consumo de agua.
- No genera residuos en el lugar de la obra.
- Mínimo impacto en el sitio. No contamina ni ensucia el lugar de la obra.

VENTAJAS DEL MATERIAL MOLDEADO

- Mínimo espesor y mucho menor peso = menor consumo de materias primas.
- Gran capacidad de replicar formas, texturas y diseños del molde.
- Buen desempeño térmico y acústico.
- Menor huella de carbono que en productos convencionales.
- Buen comportamiento frente al fuego.
- Gran estética y luminosidad.

DATOS TÉCNICOS

- Densidad: 1300 / 1500 kg/m^3
- Color: Blanco o pigmentado
- Resistencia a flexión: 8 MPa
- Resistencia a compresión: 25 - 30 MPa
- Atenuación acústica: 20 dB (esp=10 mm) / 30 dB (esp= 15 mm)
- Conductividad térmica: 0,5 W/m.ºC
- Absorción de humedad: 9%

Id: UPV-GENFirma-49501 Cod. Verificació: VED53E5RL5NPEYF2

ANEXO 2

CEMEX MATERIALS INNOVATION HUB – CATEDRA BLANCA CEMEX

Taller de experimentación de materiales para la Construcción 4.0

Test del nuevo material CEMEX para construcción de piezas prefabricadas

INSTRUCCIONES PARA PREPARACIÓN DE MATERIAL

Antes de comenzar nos aseguraremos de llevar los elementos de protección para realizar el preparado de forma segura. Se recomienda uso de guantes, mascarilla y gafas de seguridad.

- Para preparar el producto vamos a utilizar un saco de composite, un cubo de fibras, un componente A y un componente B.
- Realizaremos la mezcla a ser posible con la ayuda de una amasadora (o bien en un recipiente adecuado y elementos para el amasado manual), en la que añadiremos primeramente el saco de composite ayudándonos de un cúter o una espátula.
- Una vez que la amasadora esté en marcha, añadiremos el componente B (agitar levemente antes de usar) o remover vigorosamente si es manual.
- En esta primera fase observaremos como se van formando pequeñas bolitas en la masa.
- Cuando veamos esta consistencia en bolitas es cuando añadimos el componente A (agitar antes de usar). Podremos observar cómo la textura de la masa empieza a cambiar y las bolitas pasan a tener un aspecto más líquido.
- Lo dejamos amasando o amasamos manualmente entre 3 y 5 minutos aproximadamente.
- Transcurrido ese tiempo, observaremos como la consistencia vuelve a cambiar adquiriendo un aspecto más chicloso.
- Si no hemos logrado esta consistencia, podemos añadir un poco de agua, como mucho un vaso, hasta conseguir que el producto rompa y adquiera la forma esperada.
- Cuando veamos que la masa está corriendo adecuadamente, pararemos el amasado y añadiremos fibras. Y volvemos a amasar durante otros 3 minutos.
- Una vez realizado este amasado, se sugiere, siempre que sea posible, realizar ensayo de cono de Abrams invertido y como comprobar que hemos conseguido una consistencia de entre 75 y 80 cm. Si no disponemos de la prueba, sólo comprobar que el producto ha conseguido la fluidez necesaria.
- Entonces tendremos preparado el producto para su vertido en el molde seleccionado. Rellenaremos cuidadosamente el producto preparado en el molde (a corta distancia si fuera

Id: UPV-GENFirma-49501 Cod. Verificació: VED53E5RL5NPEYF2

posible) y observaremos como la mezcla se reparte por si sola uniformemente por toda la superficie sin necesidad de compactación, incluso en moldes con formas redondeadas y aristadas.

- Una vez hayamos rellenado la pieza, la dejaremos reposar hasta el desencofrado (1 día es suficiente).
- Desmoldaremos la pieza tomando las precauciones de desmoldado necesarias según el molde elegido. En la pieza desmolada podremos observar:

    - La reducción tan drástica de peso con respecto a otros materiales
    - La réplica de texturas y acabados del encofrado elegido
    - La expresión estética del material pétreo de gran belleza

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CATEDRA BLANCA
VALENCIA

ANEXO 3

COMPROMISO DE ENTREGA - CONCURSO CÁTEDRA BLANCA VALENCIA

Los suscritos firmantes, alumnos matriculados en la Universitat Politècnica de València, se **COMPROMENTEN A DESARROLLAR Y ENTREGAR** una propuesta con formato 'maqueta' para la XVIII edición del CONCURSO CÁTEDRA BLANCA DE VALENCIA "EL HORMIGÓN EN LO COTIDIANO", realizada con el material facilitado por la organización del concurso, siguiendo las instrucciones de uso que se detallan en los anexos de las bases de participación (anexo 1 y anexo 2).

Los participantes que, por causas sobrevenidas, decidan no entregar, deberán DEVOLVER EL MATERIAL SUMINISTRADO, haya o no haya sido previamente manipulado.

Nombre, DNI y firma de cada uno de los integrantes que conforman el equipo:

_____

_____

_____

_____

_____

En Valencia, a _____ de _____ de 2021

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JOSE MORA MAS
Cargo: RECTOR
Fecha: 25/03/2021 14:10:33 CET